

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL CURSO 2022-2023, FINANCIADAS POR CONVENIO CON EL BANCO SANTANDER DE 23 DE JULIO DE 2021.

Vista la propuesta de la Comisión de Calidad e Innovación Educativa, encargada del estudio y selección de las solicitudes y alegaciones presentadas a la convocatoria de becas de excelencia para estudiantes de Másteres oficiales de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2022-2023, financiadas por Convenio firmado con el Banco Santander de fecha 23 de julio de 2021.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO,

Conceder las becas de excelencia para estudiantes de Másteres oficiales de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2022-2023, financiadas por Convenio firmado con el Banco Santander de fecha 23 de julio de 2021, convocatoria de fecha 20 de junio de 2021, DOCM 24/06/2022, a los estudiantes relacionados en el Anexo, con indicación de la nota media obtenida en sus estudios que dan acceso al Máster Oficial, así como el importe correspondiente. De acuerdo con la convocatoria y los criterios aplicados por la Comisión de selección, se ha procedido a seleccionar a los 28 estudiantes que han obtenido las mejores calificaciones de entre todas las solicitudes presentadas, de acuerdo con la cláusula 5.2, donde se indica que las becas se adjudicarán maximizando la distribución entre todos los máster por rama de conocimiento, habiendo correspondido 2 becas a Artes y Humanidades, 3 becas a Ciencias, 4 a Ciencias de la Salud, 13 a Ciencias Sociales y Jurídicas y 6 a Ingeniería y Arquitectura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)
José Manuel Chicharro Higuera

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.estudiantes@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	VSXPqM8bo3		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-12-2022 19:36:15	1670956578951
 VSXPqM8bo3			

ANEXO. Listado de beneficiarios

NOMBRE	APELLIDOS	NOTA MEDIA	MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN EL QUE SE MATRICULA	Área conocimiento MÁSTER	Importe
Andrés Manuel	García Romero	9,62	M.U. en Investigación y Prácticas Artísticas y Visuales	ARTES Y HUMANIDADES	2.500 €
Youssef	Taki	9,51	M.U. en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales	ARTES Y HUMANIDADES	2.500 €
Víctor	Luque Castro	8,99	M.U. en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cíngéticos	CIENCIAS	2.500 €
Irene	Chacón Jiménez	8,79	M.U. en Química	CIENCIAS	2.500 €
María Paz	García Núñez	8,7	M.U. en Química	CIENCIAS	2.500 €
Marta	González Molinero	8,83	M.U. en Investigación sociosanitaria	CIENCIAS DE LA SALUD	2.500 €
Nacho	García Miralles	8,68	M.U. en Investigación Sociosanitaria	CIENCIAS DE LA SALUD	2.500 €
Alberto	Jiménez Jimenez	8,67	M.U. en Psicología General Sanitaria	CIENCIAS DE LA SALUD	2.500 €
David	Fernández Díaz	8,58	M.U. en Biomedicina Experimental	CIENCIAS DE LA SALUD	2.500 €
Laura	Villa Fernández-Arroyo	9,6	M.U. en Profesor de Educación Secundaria Oblig. y Bachil., F. P. e Idiomas	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Alberto	Lara Ramírez	9,52	M.U. en Profesor de Educación Secundaria Oblig. y Bachil., F. P. e Idiomas	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Lucía	Arteaga Pérez	9,5	M.U. en Investigación e Innovación Educativa	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Iván	Aceñero Navarro	9,43	M.U. en Fiscalidad Internacional y Europea.	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Carlota	López Fernández	9,38	M.U. en Investigación e Innovación Educativa	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Iratxe	Legarra Nuin	9,33	M.U. en Crecimiento y Desarrollo Sostenible	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Pablo	Holgado Margalet	9,29	M.U. en Profesor de Educación Secundaria Oblig. y Bachil., F. P. e Idiomas	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Lucía	Solera Pinedo	9,25	M.U. en Investigación e Innovación Educativa	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Daniel	Cordero García	9,1	M.U. en Investigación e Innovación Educativa	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Laura	Osorio Utiel	9,04	M.U. en Enseñanza Bilingüe y TIC para Infantil y Primaria	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
María	Millán Torbio	9,02	M.U. en Investigación e Innovación Educativa	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
David	Moreno - Manzanaro	8,97	M.U. en Investigación en Ciencias del deporte	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Elena	Molina - Prados	8,96	M.U. en Enseñanza Bilingüe y TIC para Infantil y Primaria	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Sergio	Andersson Ruiz	8,96	M.U. en Investigación en Ciencias del deporte	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	2.500 €
Rubén	Martínez Cid	9,37	M.U. en Ingeniería Informática	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €
Miguel Ángel	Grande Muñoz	9,28	M.U. en Ingeniería Informática	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €
Pablo	Molina Moya	8,86	M.U. en Ingeniería Industrial	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €
Irene	Ubiedo Soriano	8,46	M.U. en Ingeniería de Telecomunicación	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €
Julio	Guerra Velázquez	8,35	M.U. en Ingeniería Química	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €
	Sánchez de las Heras	8,31	M.U. en Ingeniería Informática	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.500 €

ID. DOCUMENTO	VSXPqM8bo3	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	13-12-2022 19:36:15	1670956578951
 VSXPqM8bo3		